

## UF2402.OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN



**Área:** LEGIONELLA  
**Modalidad:** Teleformación  
**Duración:** 90 h  
**Precio:** Consultar

[Curso Bonificable](#)  
[Contactar](#)  
[Recomendar](#)  
[Matricularme](#)

### DESTINATARIOS

Esta formación es conducente a la obtención de Certificado de Profesionalidad SEAG0212 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización (RD 624/2013, de 2 de agosto) NIVEL 2

Personal responsable de realizar operaciones de limpieza, desinfección y revisión de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente y que desarrollen sus funciones en materia de prevención y control de la legionella así como de otros microorganismos nocivos bajo la supervisión del técnico responsable.

### OBJETIVOS

- Analizar utensilios, equipos y productos en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización en condiciones higiénico-sanitarias.
- Aplicar métodos y técnicas de limpieza y desinfección, en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización, para conseguir unas condiciones de funcionamiento higiénico-sanitarias.
- Aplicar técnicas de limpieza en los equipos de aplicación de productos que permitan unas condiciones de funcionamiento higiénico-sanitarias sin riesgo para la salud.
- Argumentar medidas preventivas asociadas a riesgos laborales derivados de las operaciones de limpieza higiénico-sanitaria de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente.

### CONTENIDOS

1. Instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización en condiciones higiénico-sanitarias

\*Tipos de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud:

- oTorre de refrigeración.
- oCondensadores evaporativos.
- oSistemas de agua caliente con y sin acumulador y circuito de retorno.

- oInstalación interior de agua fría de consumo humano.
  - oSistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire.
  - oCentrales humidificadoras.
  - oOtras.
  - \*Programas de mantenimiento.
2. Análisis de utensilios, equipos y productos empleados en la limpieza y desinfección de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
- \*Clasificación de productos químicos según su peligrosidad (pictogramas).
  - \*Interpretación de etiquetado de productos químicos.
  - \*Interpretación de fichas de datos de seguridad.
  - \*Productos utilizados en las operaciones de limpieza y desinfección:
    - oBiocidas autorizados.
    - oAnticorrosivos- Antiincrustantes.
    - oAntioxidantes.
    - oNeutralizantes.
    - oOtros.
  - \*Preparación de disoluciones de productos a distintas concentraciones
  - \*Otros tipos de desinfección: físicos y fisicoquímicos.
  - \*Descripción y funcionamiento de utensilios y equipos:
    - oTipos según su función.
    - oUso y aplicaciones.
    - oMantenimiento operativo.
3. Procesos de limpieza y desinfección de instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
- \*Buenas prácticas de limpieza y desinfección.
  - \*Técnicas de limpieza y desinfección.
  - \*Elección y aplicación correcta del producto de limpieza adecuado a las condiciones de trabajo.
  - \*Identificación de los riesgos asociados al uso de productos químicos para limpieza y desinfección.
  - \*Verificaciones de seguridad antes de iniciar la actividad.
  - \*Manejo «in situ» de utensilios, equipos y productos de limpieza y desinfección en el área de trabajo.
  - \*Identificación y gestión de los residuos generados en las operaciones de limpieza y desinfección.
  - \*Cumplimentación de registros.
4. Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en las operaciones de limpieza y desinfección de las instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de microorganismos nocivos para la salud
- \*Riesgos derivados de los agentes físicos, químicos, biológicos y de la aplicación de fuerzas y posturas y su prevención
  - \*Riesgos y daños para la salud derivados del uso de productos químicos.
    - oIntoxicación: síntomas.
    - oQuemaduras.
    - oProtocolo de actuación.
  - \*Riesgos derivados de la utilización de utensilios, máquinas y herramientas y su prevención.
  - \*Riesgos derivados de los lugares de trabajo y su prevención.
  - \*Señalización: señales y sistemas de seguridad.
  - \*Prevención y extinción de incendios:
    - oAlarmas y equipos extintores. Ubicación y uso
    - oAlmacenamiento seguro de materiales y sustancias.
  - \*Equipos de protección individual (EPI's) y colectiva.
  - \*Mecanismos de protección de útiles, herramientas y maquinarias de desinfección y limpieza.
  - \*Primeros auxilios.
  - \*Orden y limpieza.
5. Operaciones de limpieza y mantenimiento de los equipos de aplicación de productos
- \*Actividades asociadas al mantenimiento de equipos para su posterior uso:
    - oLimpieza.
    - oMantenimiento operativo.
    - oAlmacenamiento en condiciones de seguridad.
  - \*Gestión de envases y residuos generados en las operaciones de limpieza.
  - \*Gestión de otros materiales utilizados:
    - oEquipos de protección individual.
    - oMaterial fungible.
    - oNormativa asociada.

\*Equipos de protección individual (EPI's)

## REQUISITOS

Son causas de exclusión del alumnado:

La falta de aprovechamiento o la obstaculización del normal desarrollo del curso.

El incumplimiento continuado de la normativa en seguridad y prevención de riesgos laborales según el contenido del certificado de profesional.

Si un alumno o una alumna acumula más de 3 faltas sin justificar en un mes deberá causar baja en la acción formativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo. El cómputo de los meses comenzará con la fecha de inicio del curso y se contabilizará de fecha a fecha.

Cuando la ausencia se produzca por causa justificada, el alumno o alumna deberá avisar el primer día de ausencia al centro, debiendo presentar al personal formador o tutor de la acción formativa el correspondiente justificante en un plazo inferior a 5 días hábiles tras su reincorporación a la acción formativa. De no hacerlo, causará baja en el curso.

Tendrá la consideración de falta justificada la motivada por:

Enfermedad.

Consulta médica.

Enfermedad de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad (siempre que se requiera la presencia del alumno o alumna).

Fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Deber inexcusable de carácter público o privado.

Recuerda que debes conectarte a las sesiones impartidas mediante aula virtual con micrófono y cámara web activada.

Es imprescindible la conexión de la Cámara Web durante dichas sesiones, ya que serán grabadas y revisadas, por lo que la realización de otras actividades ajenas al desarrollo de la formación podría considerarse como falta de asistencia en la misma.

## CONTROLES APRENDIZAJE

El alumnado participante en las acciones formativas deberá superar un proceso de evaluación de los módulos y unidades formativas que componen la acción formativa.

· Se efectuará una evaluación durante el proceso de aprendizaje. Esta puede incluir valoración de trabajos, actividades y pruebas realizadas a lo largo del módulo.

· Al finalizar el módulo, el alumnado realizará una evaluación final, de carácter teórico-práctico. Para poder presentarse a la prueba de evaluación final del módulo los o las alumnos/as deberán justificar una asistencia de al menos el 75% del total de horas del mismo.

· Para superar un módulo formativo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en la prueba de evaluación final del mismo y, en su caso, en todas y cada una de las Unidades Formativas que lo configuren. En caso de no superarlo, el/la alumno/a se considerará "no apto/a". No obstante, a los o las alumnos/as que no hayan superado la prueba de evaluación final del módulo o no la hayan realizado por causa justificada, se les ofrecerá una segunda convocatoria antes de finalizar la acción formativa.

· La puntuación final del módulo será la resultante de sumar la puntuación media obtenida en la evaluación durante el proceso de aprendizaje y la puntuación obtenida en la prueba de evaluación final del módulo, ponderándolas previamente con un peso de 30 por ciento y 70 por ciento, respectivamente.